

Año 8.

D

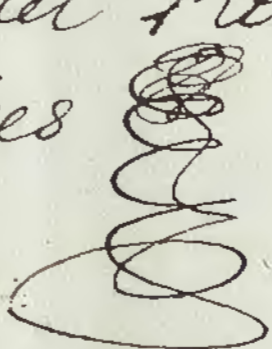
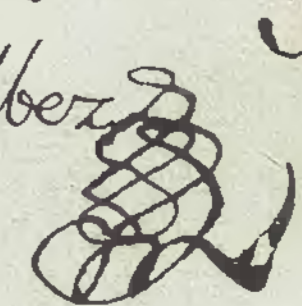
vestido de las mismas gradosas intenciones, que han motivado la de V.S. de 28 del cor^{do}, ha acordado En su Car^{do}, que En el día Jueves 30 del mismo, se celebre la Misa en acción de gracias á Dios N^{ro}. S. que siendo el Único, á n^{ra}. vidas, como de n^{ros}. Señores, ha quejado, por un rasgo de su Misericordia, que la pérdida, que hemos padecido de esto, no ponga en evidencia, el justo temor, que debe ocupar n^{ros}. Corazones, para regular n^{ra}. Conducta, y detener los rigores de su Justicia.

Y deseo el Car^{do}. de Contribuya de su parte á quanto, á demás de ser para gloria de Dios, Ceda en obsequio de V.S. que si era, que En Ese día Concurriessen á tan Solemne acción, todas las Criaturas, y Cada Una con infinitos Corazones, para que fueren infinitas las gracias, que se diessen, por los infinitos Favores, que nos dispensa. Y Con Esto Venia Dios n^{ra}. gratitud. V.S. no Cumplidos sus deseos, y el Cavildo tendria la satisfaccion de ver obsequiado á ambos con una demostracion h^{ya} de su Espritu, que le anima.

De cuyo orden lo participamos á V.S. y quedamos á su Ob^{ed}. pidiendo á la Divina Mag^d. dilata en vida por n^{ra}. a.

De n^{ro}. Car^{do}. de la S^{ta}. Iglesia N^{ra}. Collegial de S. Saturnio Sta. Ciudad de Louca á 29 de Julio de 1772.

D^{no}. L. M. a. S. sus af. ^{tes} y Cap^{nes}.

D. D. Manuel Robles D^{no}. Alfonso Rovira, y
 Vives  Galber 

Consejo, Justicia y Regimiento de Sta. M. N. y M. L. Ciudad de Louca.

